

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1974.-

Visto el presente expediente por el cual el Dr. Francisco A. Fernández Cepeda, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 de la Capital, informa que el día 19 de setiembre próximo en horario vespertino se procederá a la desratización del edificio, sede de ese Tribunal, y

Considerando:

Que para posibilitar dicha tarea, es necesario declarar feriado judicial a los efectos procesales- el día 20 de setiembre próximo,

SE RESUELVE:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial a los efectos procesales, durante el día 20 de setiembre próximo, para el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 de la Capital.-

Regístrese y hágase saber.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

MANUEL ARAUZ CASTEX

ERNESTO CORVALAN NANCLARES

HECTOR MASNO

ES COPIA



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION